

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL 2019-00044

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

Previamente a resolver sobre la solicitud de terminación del presente proceso por transacción presentada por las partes, se les requiere para que aclaren lo pretendido en el contrato de transacción, toda vez que en este proceso se adelantó la restitución del vehículo de placas- **WLT010** conforme a las pretensiones de la demanda y no sobre el vehículo **WLT009**.

Lo anterior teniendo en cuenta que se libraron órdenes de retención a las autoridades de tránsito, sobre el vehículo de placas- **WLT010**, lo anterior en aras de dar claridad al asunto y evitar posteriores traumatismos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

645bd98f6373fe96ec0fbef619a3678bfa77b7630ef675e51b09a5cbeb0bee3b

Documento generado en 25/01/2022 11:11:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>